

M GT2

Programa de la Revolución Popular. Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Guatemala, 1970. **Docs.33**

Documento que propone al pueblo los pasos a seguir para lograr la realización de la revolución a través de la lucha agraria, antimperialista y popular, independencia económica y política, bienestar popular, lucha por las demandas inmediatas del pueblo, entre otras.

Clave expediente M GT2

Fondo Payeras

Volumen

Año de publicación 1970

Año final 1970

Sección temática 1970

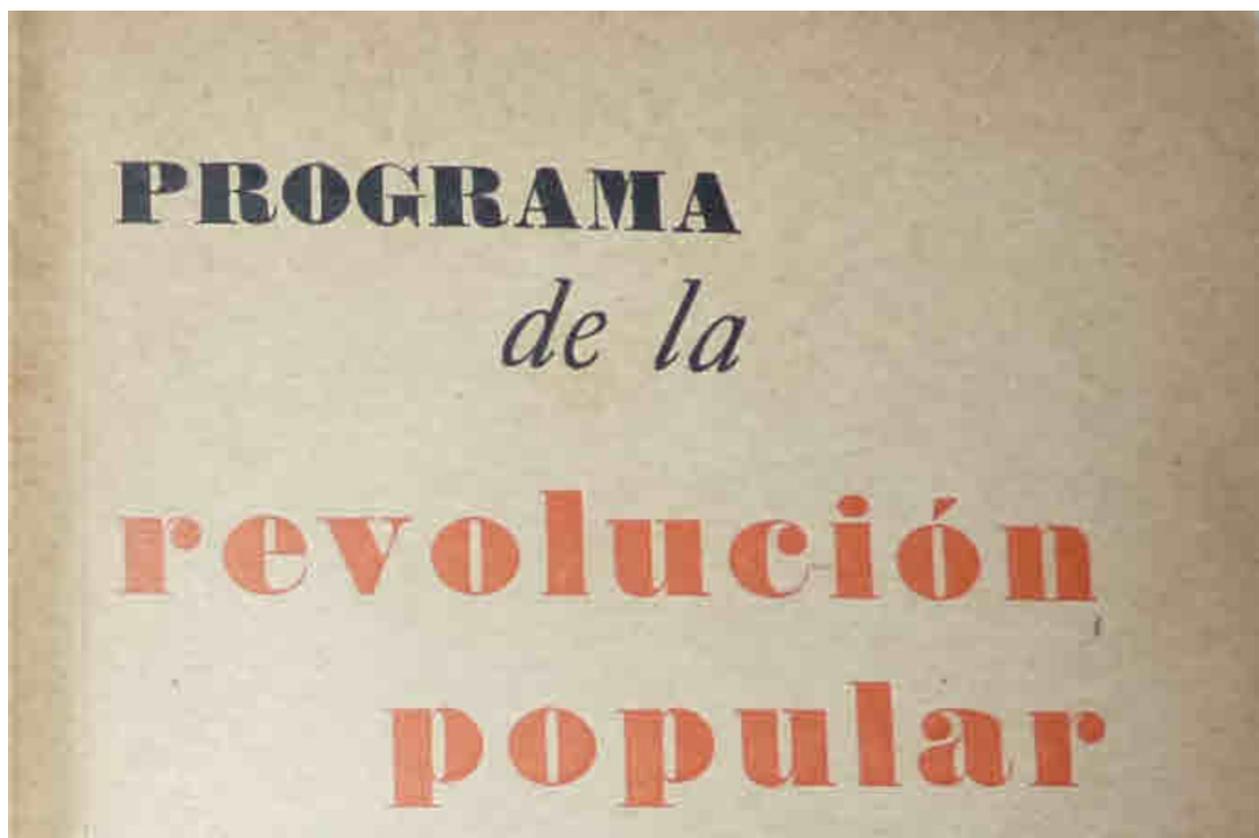
Serie geográfica 1970

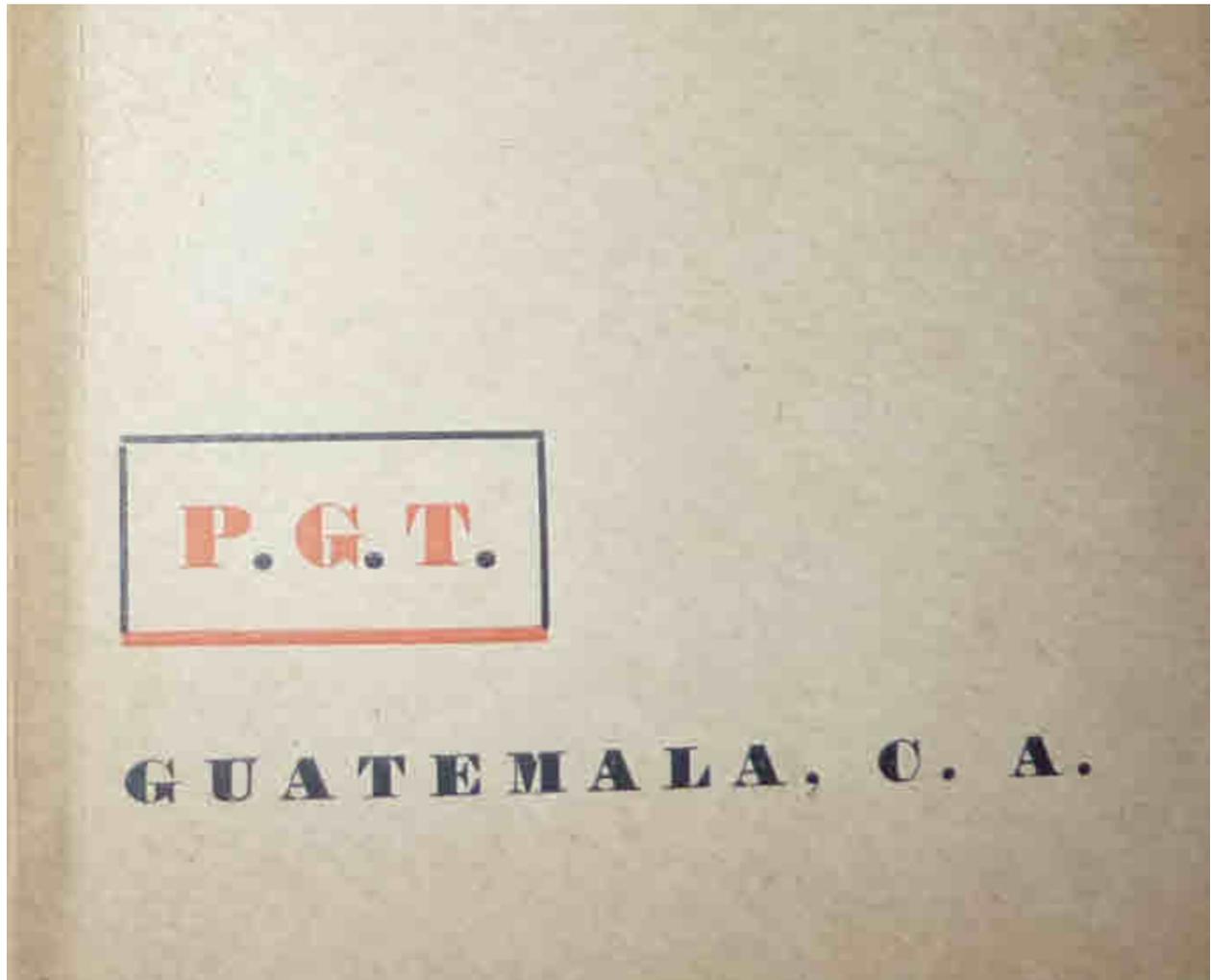
Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Publicación

Fuente Yolanda Colom





PROGRAMA

de la

revolución

popular



EL PROGRAMA DE LA REVOLUCION POPULAR fue aprobado por el IV CONGRESO DEL PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO, celebrado en condiciones de extrema clandestinidad el 20, 21 y 22 de diciembre de 1969.

Lo ofrecemos a nuestro Pueblo como un instrumento de su lucha reivindicadora, hacia el triunfo de la revolución agraria, antimperialista y popular, por lo que le proponemos luchar.

Guatemala, 1970



PROGRAMA DE LA REVOLUCION POPULAR

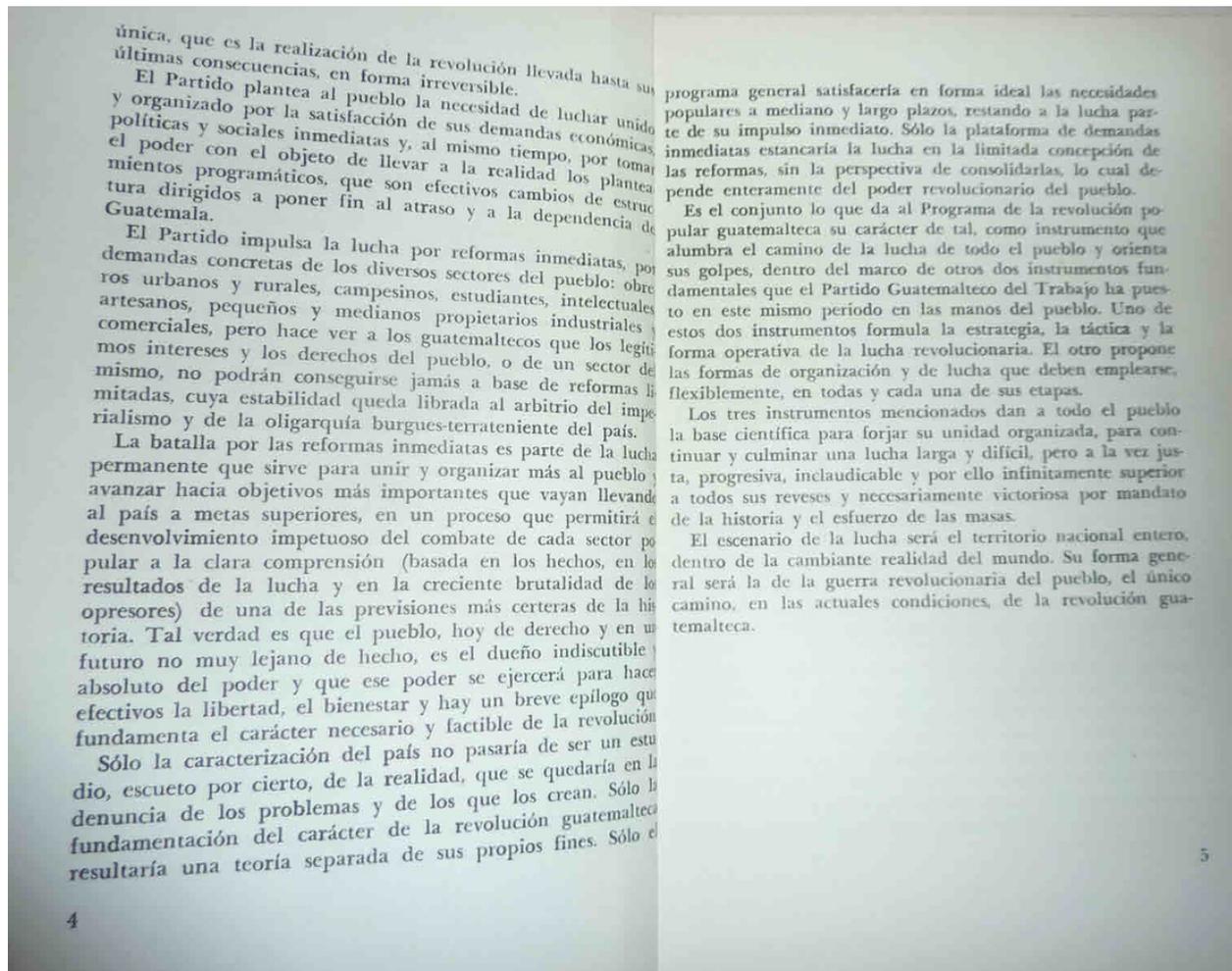
- Este es el Programa y la Plataforma que el PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO presenta a todo el pueblo de Guatemala, para unificar progresivamente su lucha contra sus opresores, por la conquista de su derecho a la independencia, la democracia y el bienestar.

En documentos fundamentales, complementarios e inseparables del Programa y Plataforma, aprobados todos por el IV Congreso del PGT, el Partido ha delineado, sintetizándolas de la experiencia viva por medio de su doctrina científica, la concepción general, la vía, las tareas y las formas de lucha y organización que los sectores populares deben y pueden emplear para defender sus derechos.

El IV Congreso del Partido ha hecho un estudio de la realidad nacional y de la situación internacional; ha analizado la situación económica, política, social y cultural de nuestro país, las miserables condiciones de vida de los guatemaltecos y la explotación de que son víctimas; y ha discutido las posibilidades reales que tiene el pueblo de luchar contra sus opresores y conquistar su liberación. Partiendo de la experiencia histórica de nuestro pueblo, el IV Congreso ha llegado al profundo convencimiento de que es posible, mediante el desarrollo y el triunfo de la guerra revolucionaria popular, que las mayorías trabajadoras tomen el poder y realicen en la estructura del país los cambios necesarios para sacar a los guatemaltecos de la miseria, la opresión y la ignorancia.

Por tales razones, el presente documento propone los pasos que debe dar el pueblo entero, para lograr su meta general





CAPITULO PRIMERO

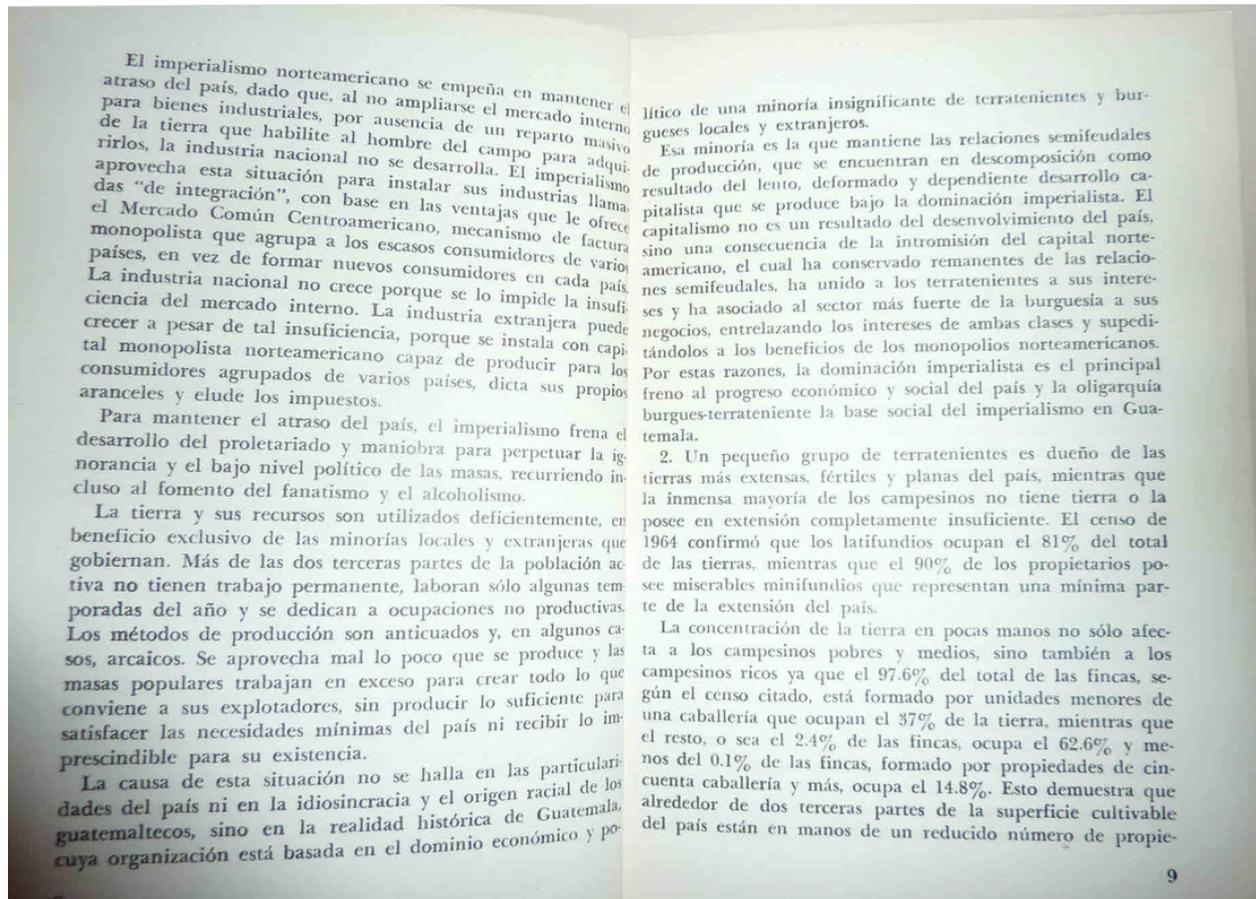
GUATEMALA, PAIS ATRASADO Y DEPENDIENTE

1. Guatemala es el negocio de un puñado de grandes terratenientes, comerciantes, banqueros e industriales locales y norteamericanos que explotan a la gran mayoría del pueblo guatemalteco y se aprovechan de las riquezas nacionales. Sus cuantiosos ingresos son producto de la explotación masiva del pueblo, amparada por las leyes protectoras que se han dado. Como consecuencia de ello, Guatemala es un país atrasado que no aplica tecnologías modernas, no utiliza racionalmente sus recursos naturales, no emplea plenamente la fuerza laboral de que dispone y no organiza su producción económica.

En el campo (donde vive la mayoría de la población del país) perduran múltiples manifestaciones de relaciones semi-feudales de producción. Sobre la base de las mismas, el capitalismo, que no ha surgido históricamente en Guatemala como una manifestación de lucha por el progreso, sino que ha sido superpuesto, no ha hecho más que intensificar la explotación, la miseria y el despojo de los campesinos, sin darles nada a cambio.

Existe un lento, deformado y mínimo desarrollo industrial, basado en una industria ligera de transformación, de carácter manufacturero, cuyo rasgo principal es su dependencia del capital norteamericano. Por otra parte, la casi nula capacidad de consumo del grueso de la población impide el crecimiento de la industria, como resultado de la situación de explotación en que vive el sector agrario del país, que constituye la mayoría de las masas populares.





tarios y que menos de cien personas son dueñas de la sexta parte de la misma.

Los métodos de producción de las fincas grandes y pequeñas son tan arcaicos como la distribución de la tierra, pues la productividad agrícola es de dos veces y media a once veces menor de lo que debiera ser en promedio.

El exceso de tierra que poseen los latifundistas, factor determinante de los bajos salarios en el campo, influye también en el hecho de que sólo se siembre el 29.7% de la tierra cultivable del país. Los latifundistas no quieren ni podrían cultivar siquiera la tercera parte de sus tierras. Este es el mecanismo empleado para mantener los salarios entre 40 y 80 centavos, que es el máximo que se paga en las regiones privilegiadas, salvo pasajeras excepciones determinadas por las características del cultivo.

La masa del campesinado guatemalteco, constituida por los campesinos pobres y los campesinos medios, posee muy pocas tierras en propiedad privada. El porcentaje de las tierras que los campesinos pobres y medios poseen en propiedad privada, con ser tan bajo, es engañoso, pues ha sido engrosado con la propiedad de los campesinos indígenas del altiplano occidental, los cuales, por vivir en una área montañosa que impide el desarrollo agrícola, fueron dejados en libertad para establecerse en las tierras que los conquistadores despreciaron. Pero aun entre los indígenas del altiplano occidental, sólo alrededor de la mitad posee tierras en propiedad privada, en extensiones minifundistas insuficientes para ganarse la vida.

La insuficiencia es precisamente la característica principal de las tierras del campesinado guatemalteco. Aunque cierto porcentaje de los campesinos posea tierras, en propiedad privada, que son las menos, o las posea en otras formas, que son las más, tales tierras son absolutamente insuficientes para el sostenimiento de la familia campesina. Y cada año, como resultado del crecimiento de la población, se forman millares

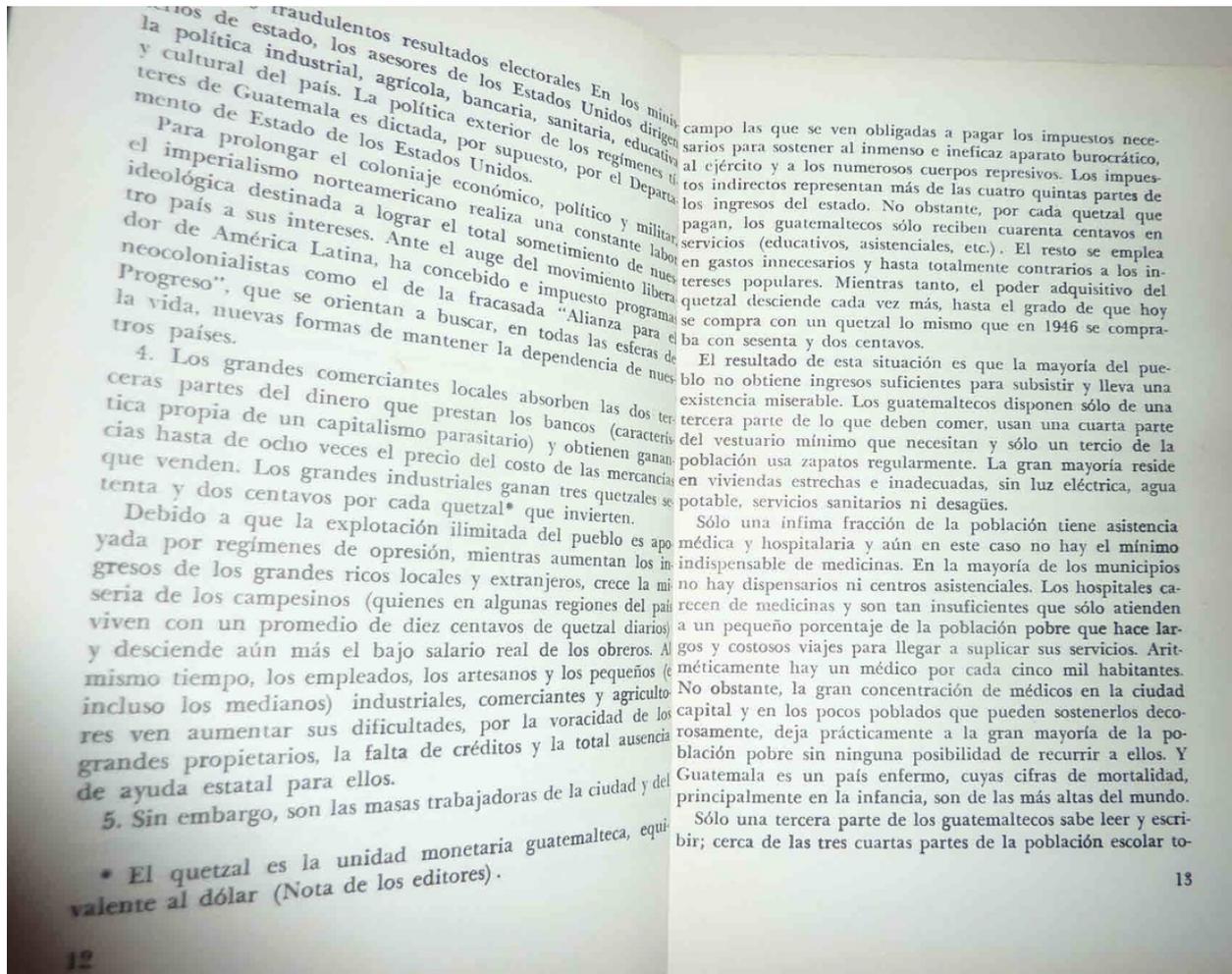
de nuevas familias campesinas que pasan a engrosar la masa de los desposeídos del campo.

3. Los monopolios norteamericanos, que tienen inversiones en la agricultura, el transporte, la industria, la banca, la electricidad, la minería y los hidrocarburos, reciben toda clase de facilidades, granjerías y regalos por parte de los gobiernos reaccionarios y obtienen ganancias no controladas, que son enviadas al extranjero.

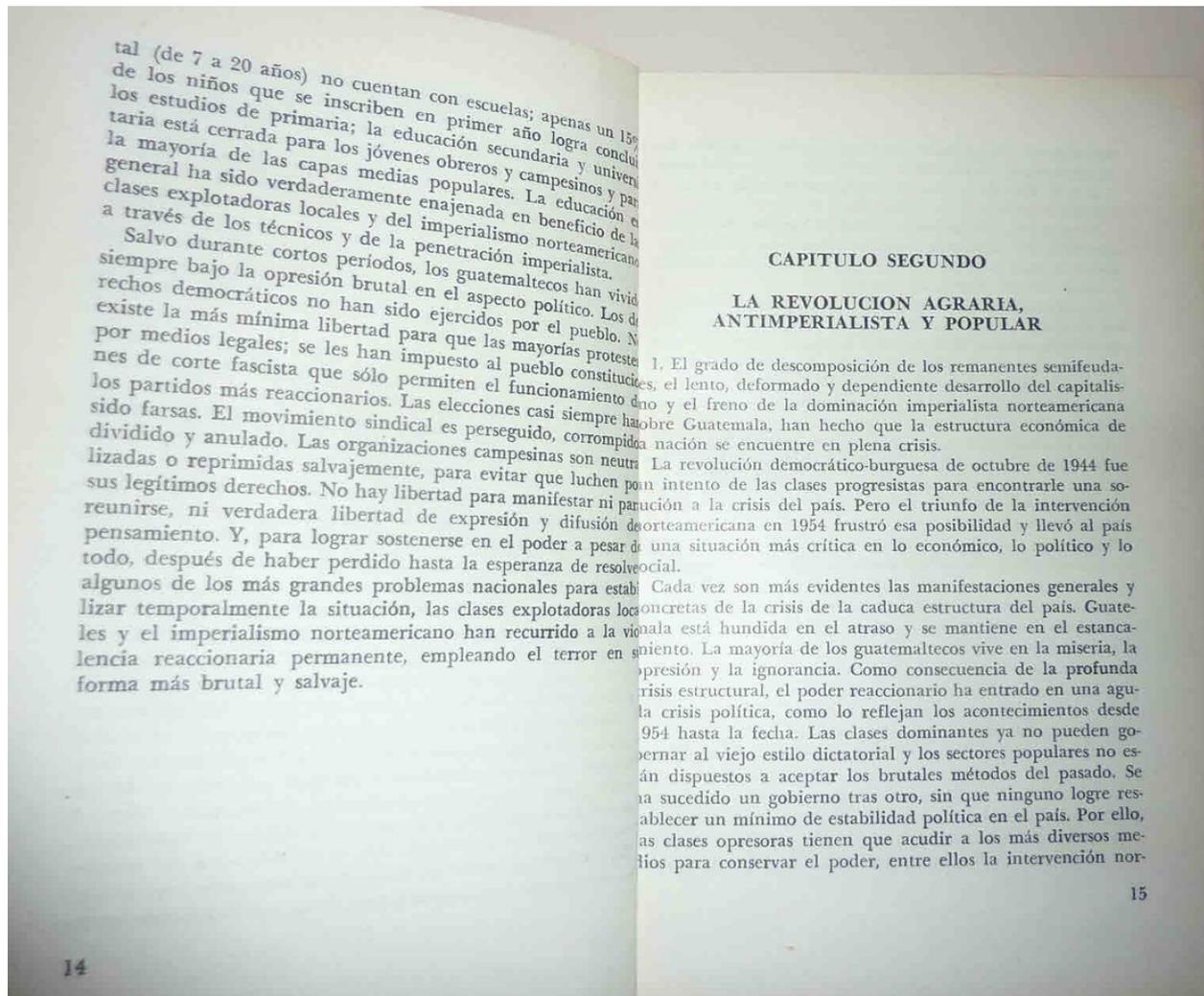
Los monopolios norteamericanos han utilizado la integración económica centroamericana para aumentar sus inversiones y han convertido el Mercado Común del istmo en un medio para acrecentar sus ganancias, aprovechando la barata mano de obra, el uso directo de materias primas con ahorro de transporte, la exoneración de impuestos, la formación de empresas mixtas con capitalistas locales y el sometimiento de los gobiernos, para lograr una legislación proteccionista especial.

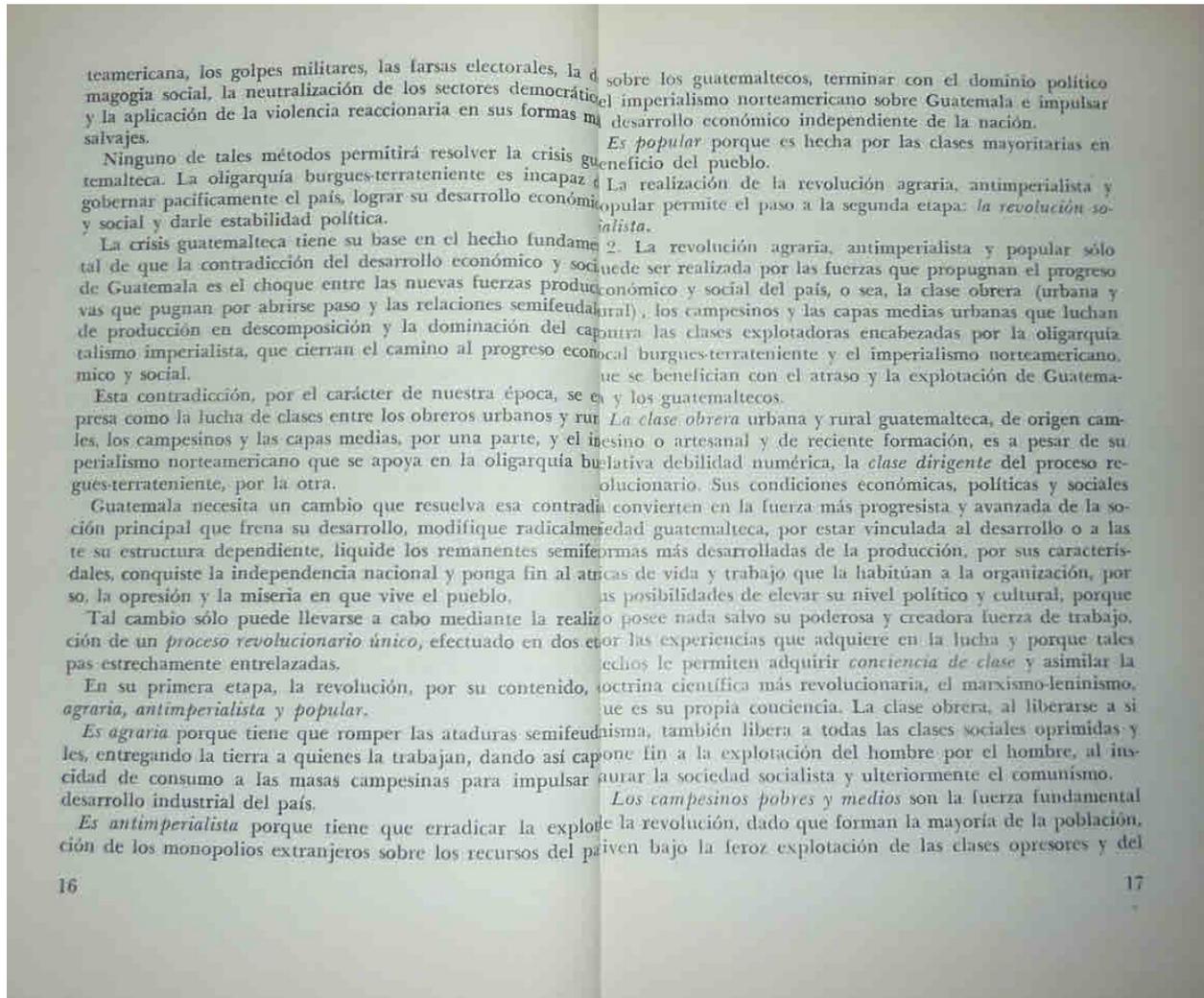
Cada año se nos paga menos por los productos que exportamos y pagamos más por lo que compramos en el extranjero. Desde el régimen de Castillo Armas (1954-1957), el comercio exterior del país tiene saldos desfavorables de decenas de millones de dólares. Anualmente aumenta la cantidad de dólares que se va a los Estados Unidos por concepto de ganancias de los inversionistas norteamericanos, amortización de préstamos y pago de los lujos de las clases explotadoras. Estas, por otra parte, remiten a bancos del exterior el dinero que amasan a costa de los trabajadores guatemaltecos. Anualmente aumenta también la deuda pública externa, que ahora pasa de cien millones de dólares.

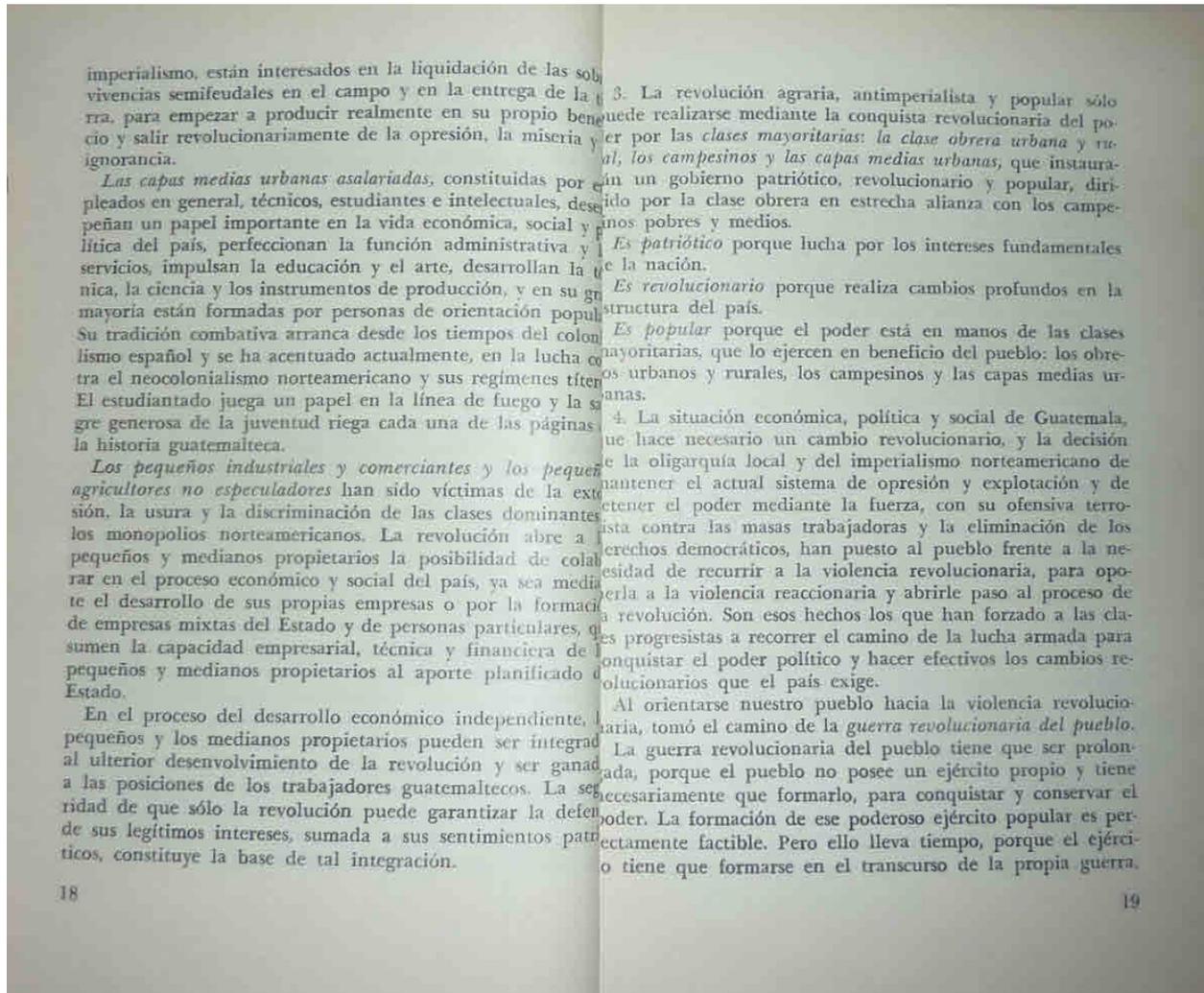
Sometido nuestro país económicamente a los monopolios norteamericanos mediante métodos neocolonialistas, también lo está política y militarmente. La Misión Militar y la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos dirigen al ejército y los cuerpos represivos del país. La embajada norteamericana decide los destinos de Guatemala, auspicia golpes de Estado e influye decisivamente para que se acepten o re-



* El quetzal es la unidad monetaria guatemalteca, equivalente al dólar (Nota de los editores).







por lo cual ésta deberá seguir un plan determinado, lleve a la fuerza armada de las masas de un objetivo al siguiente, introduciendo en la correlación de fuerzas entre revolución y la contrarrevolución los cambios favorables cesarios para garantizar la victoria definitiva del pueblo armas.

La lucha armada, a través de la guerra revolucionaria pueblo, es el único camino, pero a la vez, el camino absolutamente seguro de la revolución guatemalteca.

Pero la guerra revolucionaria del pueblo exige también desarrollo de todas las formas posibles de lucha política, económica, social e ideológica. Por su carácter popular supone básicamente la movilización y la incorporación gradual amplias masas a la lucha, hasta reunir prácticamente a todo el pueblo en una guerra contra sus enemigos, contra el poder reaccionario sostenido por el imperialismo y la oligarquía burgues-terrateniente.

La guerra revolucionaria popular abrirá paso a todas formas de lucha económica, social e ideológica, con el fin propósito de elevarlas al nivel de la lucha política, por sencilla razón de que la guerra revolucionaria popular tiene como elementos táctico fundamental la acertada combinación de la lucha política. Así se logrará en la práctica la efectiva movilización y la incorporación progresiva de las amplias masas a la lucha, para poner a todo el pueblo frente a frente con sus opresores y derrotarlos.

5. Factor decisivo para acelerar el desarrollo y la culminación victoriosa de la guerra revolucionaria del pueblo e instituir un gobierno patriótico, revolucionario y popular que encabece al pueblo para llevar a cabo los cambios que el país necesita, es la *unidad de los obreros urbanos y rurales*, los campesinos pobres y medios, los estudiantes, los intelectuales democráticos y revolucionarios alineados con las masas de los empleados, los artesanos y los pequeños industriales y comerciantes; es decir, la *unidad* de todas las clases, capas y sectores sociales que realmente representan al pueblo o

una *unidad* de todo el pueblo. La organización y la lucha de las masas debe desembocar necesariamente en la unidad de todo el pueblo. El instrumento de esta unidad no puede ser otro que un *frente patriótico revolucionario* que cumple su misión de lucha y de cambio teniendo como base la alianza de los campesinos, obreros urbanos y rurales, secundados por las capas medias urbanas, bajo la guía de la clase obrera, la clase dirigente de la revolución guatemalteca, agrupada en torno a su partido, el Partido Guatemalteco del Trabajo, que es la vanguardia de los obreros urbanos y rurales, de los campesinos y de todo el pueblo.

CAPITULO TERCERO

EL PROGRAMA DE LA REVOLUCION

La revolución guatemalteca, agraria, antimperialista y popular en su primera etapa, tiene que efectuar en la vida económica, política y social del país cambios profundos que conduzcan a Guatemala al socialismo. Tales cambios tienen que ser realizados por el pueblo entero, encabezado por un gobierno patriótico, revolucionario y popular surgido de la lucha, que aplique con decisión y energía el siguiente programa, cuyo contenido puede sintetizarse en tres conceptos: *democracia, independencia y bienestar*.

Democracia para el pueblo, es decir, pleno ejercicio de todos sus derechos. *Independencia*, es decir, efectiva soberanía nacional y desarrollo económico independiente. Y, como consecuencia de ambas, la elevación del nivel de vida material y espiritual de las masas trabajadoras del país, es decir, *bienestar popular*.

1. DEMOCRACIA

La DEMOCRACIA significa libertad para todo el pueblo, es decir, para los obreros, los campesinos y las capas medias urbanas; igualdad de derechos y deberes; respeto y defensa del derecho de todos y del propio.

1. Instauración de una *república democrática* cuya base es el fiel cumplimiento del principio de que el pueblo es el único origen del poder político.

2. El pueblo formará su propio ejército revolucionario, que se forjará y desarrollará en el transcurso de la lucha, par-



tiendo de unidades guerrilleras y de resistencia y que, imbuido de un firme e inquebrantable espíritu patriótico y revolucionario, será el garante de la estabilidad del poder revolucionario, la independencia nacional y la democracia. La tarea especial del ejército del pueblo será lograr una elevada conciencia política, una férrea disciplina consciente, una sólida capacidad combativa y un espíritu de lucha inquebrantable que le permita vencer y destruir a los instrumentos armados de la oligarquía local y de las clases explotadoras que la siguen y aplastar la intervención imperialista.

3. Pleno ejercicio de los derechos democráticos por el pueblo trabajador: libertad de organización, expresión, reunión, manifestación, creación, etcétera.

4. Plena incorporación de los pueblos indígenas al proceso revolucionario, partiendo de su situación de clase y de su carácter de masas explotadas, pero teniendo en cuenta las formas particulares en que se expresa su conciencia social.

5. Respeto e igual trato para las diversas creencias religiosas, dentro de la legislación y la práctica revolucionarias, las cuales prohibirán la ingerencia eclesiástica en los asuntos políticos, laborales y educativos y en los del Estado.

2. INDEPENDENCIA

a) Desarrollo económico independiente

DESARROLLO ECONOMICO INDEPENDIENTE como consecuencia de la realización de cambios profundos en la estructura económica del país, la liquidación de las relaciones semif feudales de producción, la total erradicación de la dominación imperialista y el fin de la supeditación de nuestra economía, condiciones previas para que los guatemaltecos avancemos en el camino del progreso económico y social, mediante la actividad creadora de los trabajadores, su plena libertad para desplegar sus capacidades físicas, técnicas, cien-

tíficas e ideológicas al servicio de las necesidades vitales de la nación en la marcha del pueblo hacia su liberación total.

1. Anulación de toda clase de concesiones onerosas para el país hechas por los gobiernos reaccionarios y proimperialistas a todo tipo de concesionarios.

2. Confiscación y nacionalización de los yacimientos, depósitos, reservas, sistemas de transporte, bancos, tierras e instalaciones de empresas explotadas por monopolios o capitales de los Estados Unidos y de otros países, así como de su parte en las empresas clasificadas como mixtas.

3. Confiscación de los bienes de los capitalistas que luchan activamente contra el proceso revolucionario y tracionen los intereses de la nación.

4. Anulación de las deudas externas onerosas para el país.

5. Centralización y amplia diversificación del comercio exterior, buscando ventajas recíprocas con todos los países posibles y firme orientación en el uso de las divisas para el desarrollo económico independiente.

6. Nacionalización de la banca y ampliación y democratización del crédito, orientándolo hacia los intereses nacionales y favoreciendo a los pequeños y medianos industriales, agricultores y comerciantes.

7. Control de las ganancias de los capitalistas para impedir la especulación y aplicar una política tributaria que distribuya equitativamente la carga de los impuestos.

8. Planificación en escala nacional, regional y local como el método rector de la política económica del país.

9. Planificación del desarrollo, la diversificación y la tecnificación de la agricultura, la producción pecuaria, la pesca y de la industrialización de los productos de las mismas.

10. Planificación del desarrollo industrial a escala nacional y regional.

11. Electrificación del país.

12. Planificación de la explotación industrial de las riquezas del subsuelo: petróleo, minerales, etcétera, y estricto control de los elementos estratégicos.

13. Construcción de las obras fundamentales para el desarrollo de los sistemas nacionales, regionales y locales de comunicación, transporte, irrigación, recuperación de tierras áridas e inundadas y conservación de recursos, en función de los intereses nacionales.

14. Funcionamiento de las siguientes formas de propiedad sobre los medios de producción: a) propiedad estatal; b) propiedad privada; c) propiedad mixta: estatal-privada y d) propiedad colectiva.

La propiedad estatal abarcará las ramas decisivas de la economía nacional en la esfera de la producción, el financiamiento y el cambio incluyendo la banca y el comercio exterior y determinados renglones de la agricultura, la industria, la minería, el comercio interno y el transporte, en la medida en que las mismas sean fundamentales para ejercer la función rectora de la economía, con vistas al desarrollo económico independiente del país.

La propiedad privada dará a los campesinos, a los pequeños y medianos industriales y comerciantes y a los pequeños agricultores no especuladores la posibilidad de participar en el proceso económico efectuando su actividad dentro de los marcos de un período de transición hacia formas económicas superiores. Las ganancias del sector privado serán limitadas, pero suficientes para permitir un nivel de vida decoroso a los propietarios, la rentabilidad de tales empresas y el pago de salarios justos para los trabajadores de las mismas.

La propiedad mixta, o sea la estatal-privada, es la organización de empresas del Estado y de personas particulares, con el objeto de sumar la capacidad empresarial, los conocimientos técnicos, las posibilidades financieras y la diligencia de los pequeños y medianos propietarios (industriales y comerciantes) al aporte planificado del Estado.

La propiedad mixta es una forma transitoria que contribuye al desarrollo económico del país y facilita que los pequeños y medianos propietarios puedan ser ganados a posiciones revolucionarias e integrados a la segunda etapa del

proceso revolucionario, la revolución socialista, mediante el propio convencimiento y la adquisición de una nueva conciencia nacional y social.

La propiedad colectiva, que es fundamental para profundizar la revolución, se irá estableciendo mediante el impulso a las formas elementales de la cooperación, hasta afianzarla en la esfera de la producción, especialmente entre los campesinos beneficiados con la reforma agraria y los artesanos, para ir avanzando en los métodos cooperativos que serán la base que permitirá desarrollar en el futuro la colectivización de la agricultura y la industrialización de los talleres artesanales.

La propiedad estatal y la propiedad colectiva son dos sectores decisivos y dinámicos de la economía que garantizarán la perspectiva socialista de la revolución y la conjugación de los esfuerzos de todos los guatemaltecos interesados verdaderamente en el progreso del país y el bienestar popular.

Estas formas de propiedad permitirán impulsar sobre bases firmes el desarrollo independiente del país, combinando el trabajo de las masas populares con la capacidad financiera, empresarial y técnica de los pequeños y medianos propietarios de sentimientos patrióticos cuyos intereses coinciden necesariamente con los de todo el pueblo y de la nación. Tal combinación se efectuará bajo la dirección consecuente y responsable del gobierno patriótico, revolucionario y popular.

b) *Reforma Agraria*

1. Es tarea fundamental de la revolución hacer una reforma agraria profunda, basada en la realidad nacional y regional y en las necesidades de todo el pueblo.

La revolución nacionalizará todas las tierras en propiedad de extranjeros explotadores, todas las tierras ociosas en manos de nacionales y todas aquellas que hayan servido para entronizar las diversas variantes de la aparcería que los ex-

plataformas han impuesto en el país. La revolución no pagará por los latifundios que expropie, o pagará por ellos en las condiciones que considere oportunas.

2. La revolución respetará plenamente la propiedad de los campesinos pobres y medios y aumentará sus extensiones de acuerdo con sus necesidades y su capacidad, en las condiciones que indique la nueva tecnología agrícola que la revolución propiciará. Al mismo tiempo distribuirá entre ellos el ganado de labor, los aperos y equipos útiles que se confíen a los enemigos y que sean susceptibles de uso inmediato en las pequeñas propiedades campesinas. También les ayudará con créditos a justo plazo, ganado de labor, aperos, equipos, semillas y ejemplares de crianza seleccionados, abonos, fungicidas, insecticidas, herbicidas, asesoría técnica calificada y garantías de precios, por medio de las centrales agrícolas que se organicen para tal efecto y de los organismos nacionales correspondientes.

3. El poder revolucionario propiciará el desenvolvimiento del cooperativismo entre los campesinos, comenzando por las formas más simples de cooperativas de consumo, ahorro, crédito, servicios y vivienda, y pasando por las de venta, compra y fundamentalmente de producción, como medio de elevar la capacidad productora y el nivel de vida de los campesinos y facilitar el camino hacia la colectivización. La cooperación se introducirá partiendo del principio de la voluntariedad. No obstante, dada la necesidad que hay de iniciar las cooperativas de producción, tanto para elevar la productividad, bajar los costos, introducir maquinaria donde sea posible y modernizar en general la agricultura, como para preparar el paso a formas superiores de organización del trabajo en el campo, las granjas que estén bajo la administración del poder revolucionario y, posteriormente, del Estado, se orientarán desde el principio hacia la cooperación para la producción.

4. Los desplazamientos de población que necesariamente deberán hacerse para descongestionar las áreas sobrepobla-

das de los altiplanos y poblar más otras regiones que ofrecen buenas condiciones, se llevarán a cabo teniendo objetivamente en cuenta las realidades sociales, culturales y económicas de la población y de los nuevos ambientes, con particular cuidado en el caso de los pueblos indígenas y partiendo del principio de la voluntariedad.

5. La revolución confiará a la pequeña producción mercantil (y en condiciones adecuadas, a la mediana y a la relativamente grande) la producción de víveres para el pueblo, así como la de materias primas para la industria. El proceso revolucionario se orienta a establecer en el país formas de vida social superiores a las que logra establecer el régimen capitalista. Al mismo tiempo, la pequeña producción mercantil es la fuente de todo capitalismo. No obstante, se estimulará durante el tiempo necesario a la pequeña producción mercantil y se respetará la forma de propiedad en que la misma se asiente, para que juegue su papel de liquidar las relaciones de carácter semifeudal en el campo.

Sin embargo, se suprimirá de raíz el crédito usurario, la especulación y el acaparamiento de granos y se impondrán límites estrictos a la explotación de la fuerza de trabajo.

6. Se respetará la propiedad privada de los campesinos ricos que no siga siendo dada en aparcería, así como la propiedad de otros miembros de la burguesía del campo que acepten las nuevas condiciones para la modernización económica y social de sus empresas, y se les ayudará con créditos a corto y mediano plazos.

7. El trabajo agrícola asalariado subsistirá en tanto el proceso ascendente de la revolución crea nuevas formas de organización de la producción y nuevas relaciones de producción en el campo, sobre la base de generalizar en todo el país y elevar a planos superiores las formas cooperativas y colectivas en general, que se propiciarán desde el momento del triunfo y aun antes, así como las formas adecuadas que surjan de la experiencia de las empresas agrícolas estatales, que también se crearán desde el principio.

Pero el trabajo agrícola asalariado se mantendrá en condiciones que garanticen la libre contratación, el salario suficiente, las buenas condiciones de trabajo y de vida (incluyendo para los trabajadores estacionales) y un mínimo de prestaciones adicionales suficientes para promover la salud y el desarrollo integral de la familia.

8. Las empresas con cultivos técnicos, económicos o estratégicos cuya importancia amerite cuidados especiales, pasarán inmediatamente a poder del Estado, el que se encargará de su operación y desarrollo. Pero en general, algunos cultivos en gran escala, principalmente aquellos en los que se manifiesta en alguna forma concreta la crisis de estructura del país en algunas regiones, deberán ser sustituidos y los suelos serán usados de acuerdo con su capacidad óptima y su vocación, tanto para la subsistencia interna como para el comercio exterior y el abastecimiento de la industria.

9. Algunas de las tareas de la revolución se harán a lo largo del proceso de la lucha armada, tanto para darle mayor profundidad, extensión y base social a la propia lucha como para empezar a introducir los cambios radicales que la estructura del país necesita. La toma del poder político total es esencial para llevar la revolución hasta sus últimas consecuencias y consolidarla. Pero no es imprescindible para empezar a realizar determinados cambios de mucha importancia.

En los territorios de los cuales el ejército de la oligarquía y el imperialismo sea desalojado en el curso de la lucha armada, el poder revolucionario confiscará las propiedades de los latifundistas que hayan perpetrado crímenes contra el pueblo y repartirá sus tierras, sus animales de labor y sus aperos entre los campesinos pobres y medianos de la zona.

En esos mismos territorios, el poder revolucionario fijará como tasa máxima de arrendamiento de la tierra el 4% del valor de la cosecha, la que deberá pagarse en dinero al recogerse la misma.

En tales regiones se fijará el monto de los salarios y se normarán las jornadas de trabajo, partiendo de un salario mínimo

suficiente para garantizar el bienestar elemental y el desarrollo humano de las familias trabajadoras del campo, dentro del margen de posibilidades que la capacidad económica de las plantaciones que el área permita.

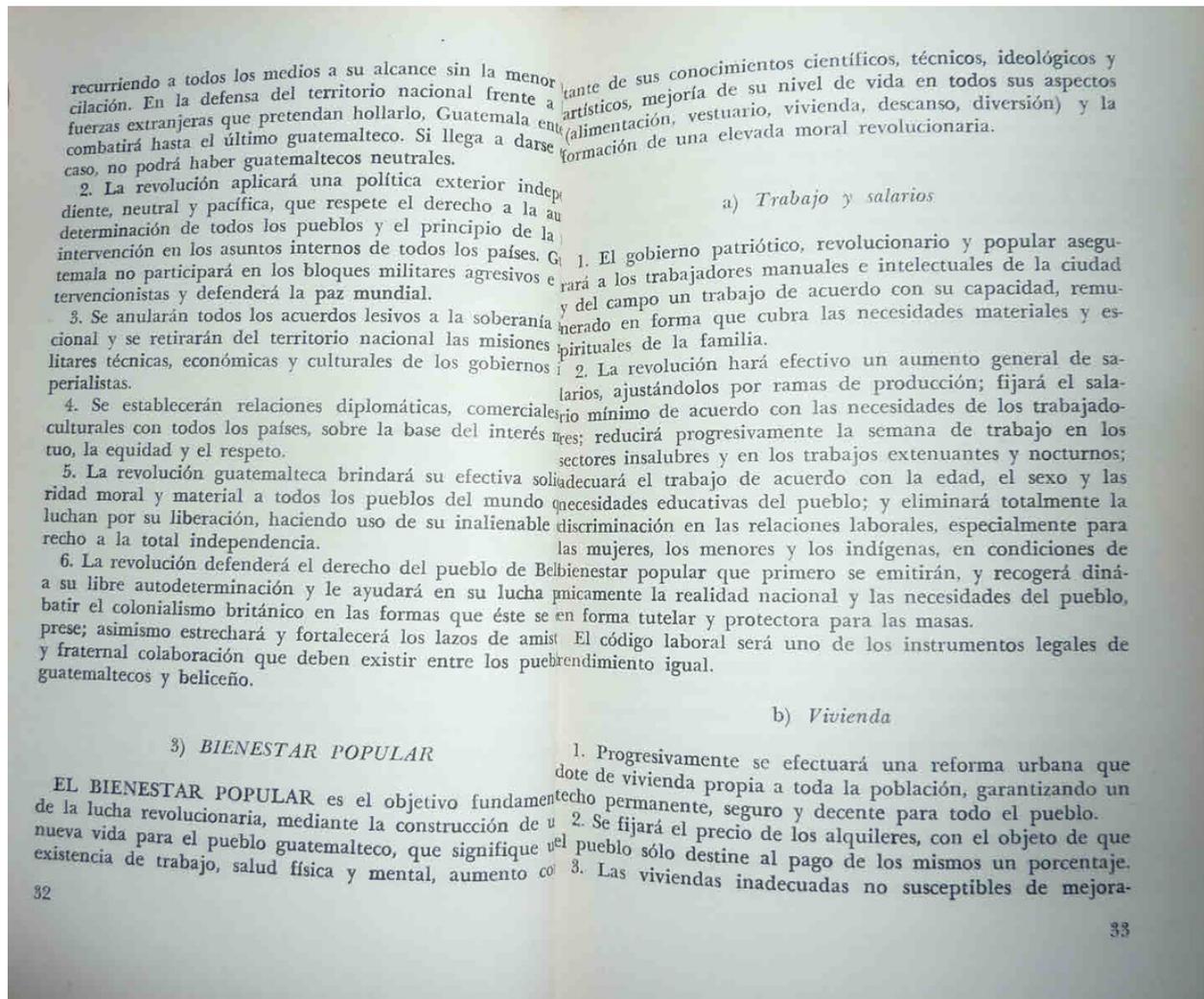
10. En las citadas regiones y mediante el pago de impuestos razonables, los latifundistas reaccionarios que no hayan colaborado con el ejército enemigo podrán permanecer bajo la protección del poder revolucionario. Los miembros de las familias explotadoras que renuncien a la explotación humana como condición de clase, podrán ingresar, si así lo desean, en las filas revolucionarias, las cuales podrán aprovechar su capacidad técnica y empresarial bajo un nuevo sistema de relaciones sociales. La revolución no impondrá restricciones artificiales al progreso de los miembros de las familias explotadoras que, renunciando a su condición de clase anterior, ingresen a sus filas, a lo largo del camino que la misma trace para su reeducación e incorporación definitiva.

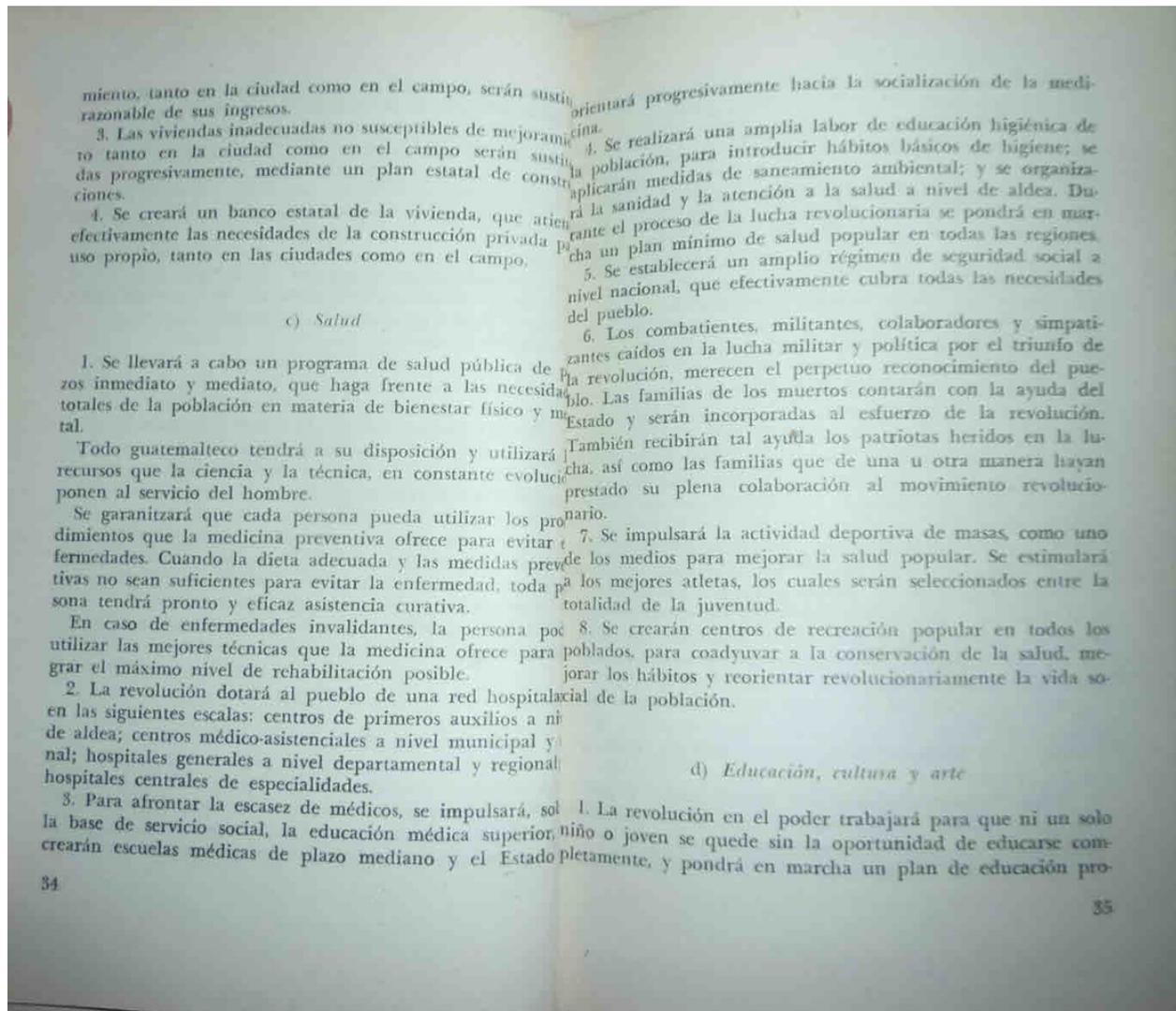
11. En los territorios en los cuales el ejército enemigo se debilita y el poder revolucionario se fortalece, se impondrá a los explotadores del área la nueva legitimidad revolucionaria, sobre la base de su aceptación de nuestro derecho de paso por sus tierras, su obligación de guardar discreción sobre nuestros movimientos, su neutralidad en la guerra y el irrevocable derecho de las masas a organizarse en todas formas.

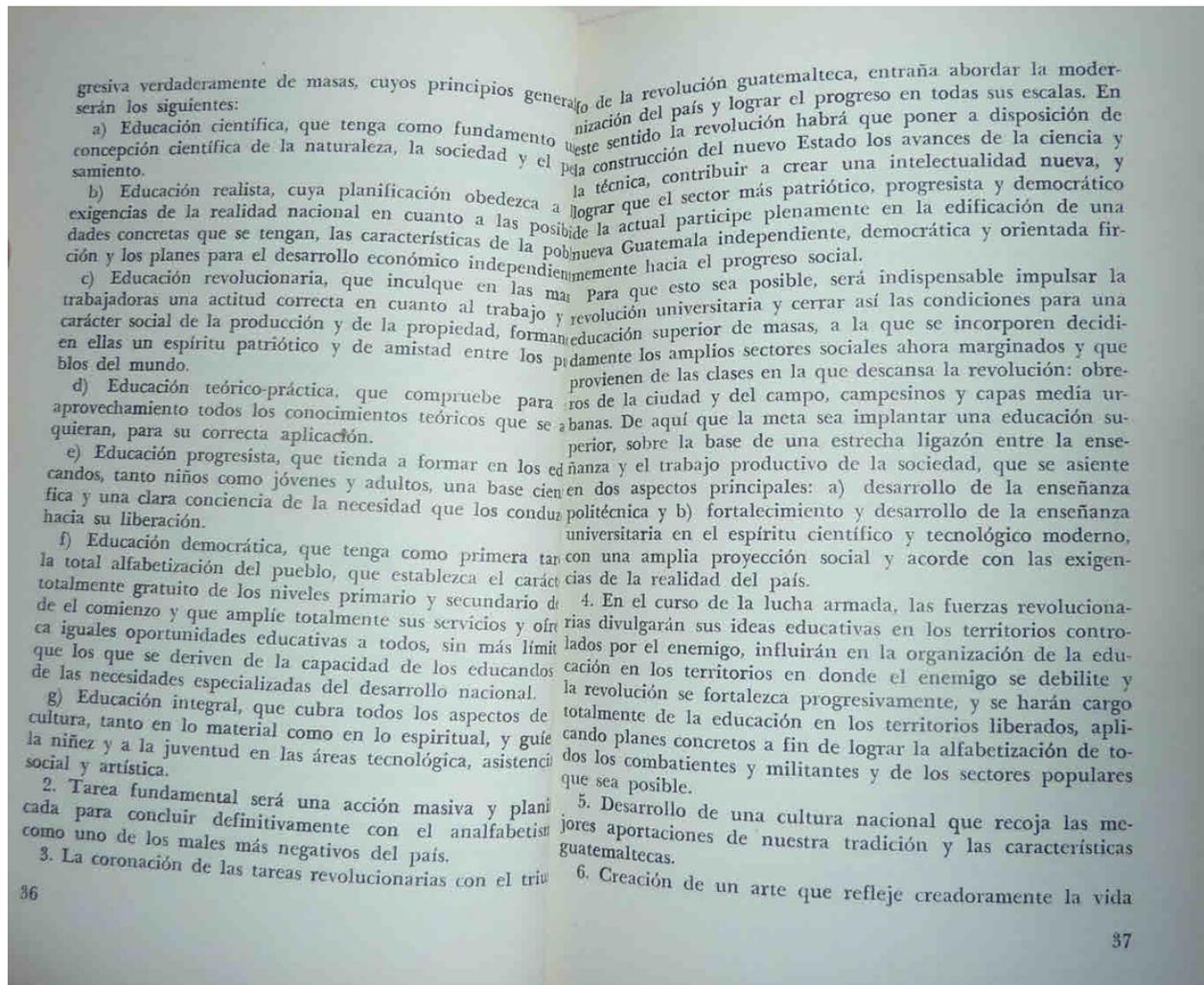
12. En estos territorios, los problemas de la tierra se resolverán por medio de comisiones paritarias clandestinas integradas por terratenientes, campesinos pobres y combatientes revolucionarios, y los problemas del salario y del trabajo se resolverán por medio de comisiones paritarias clandestinas integradas por patronos, obreros agrícolas y combatientes revolucionarios.

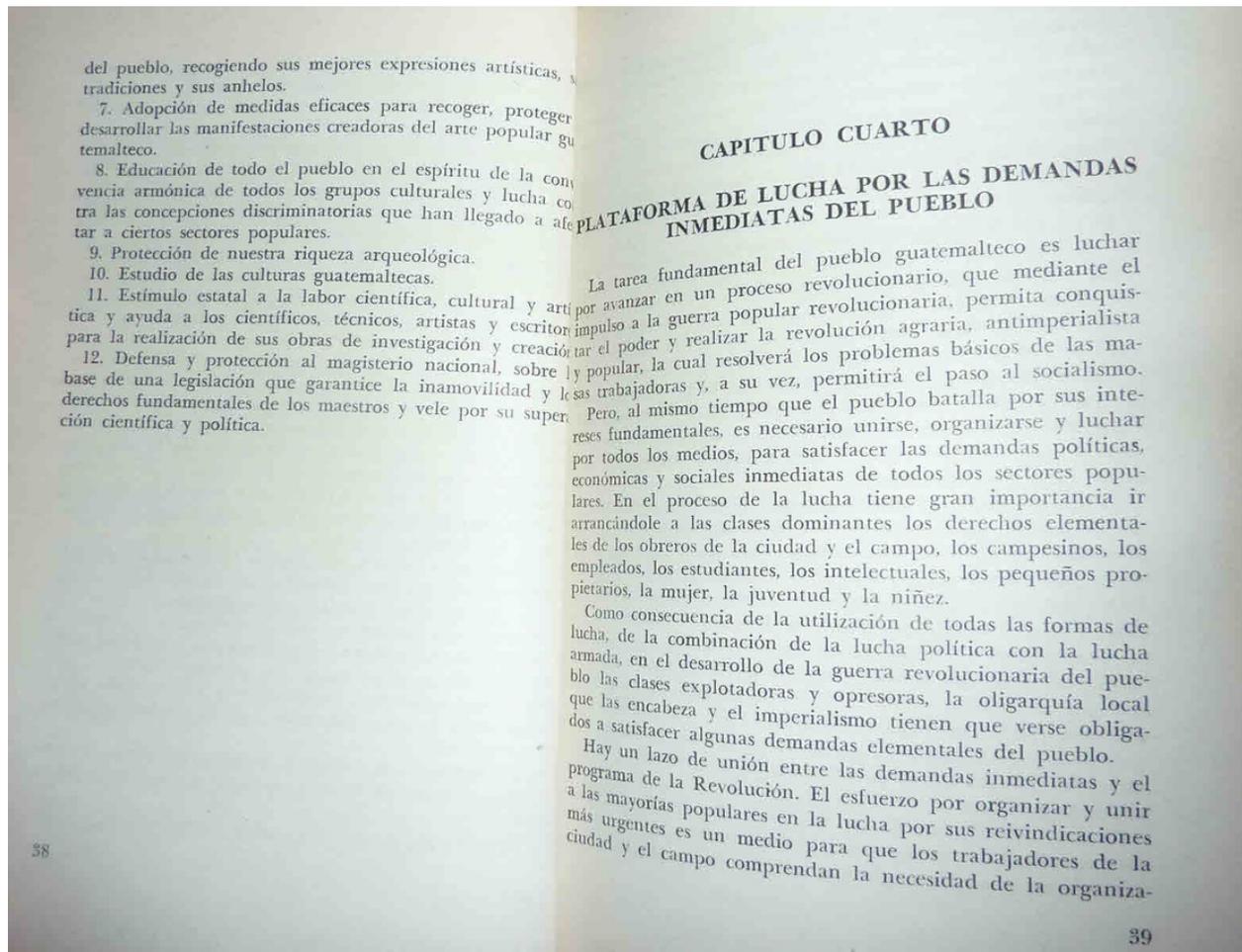
c) Política exterior independiente

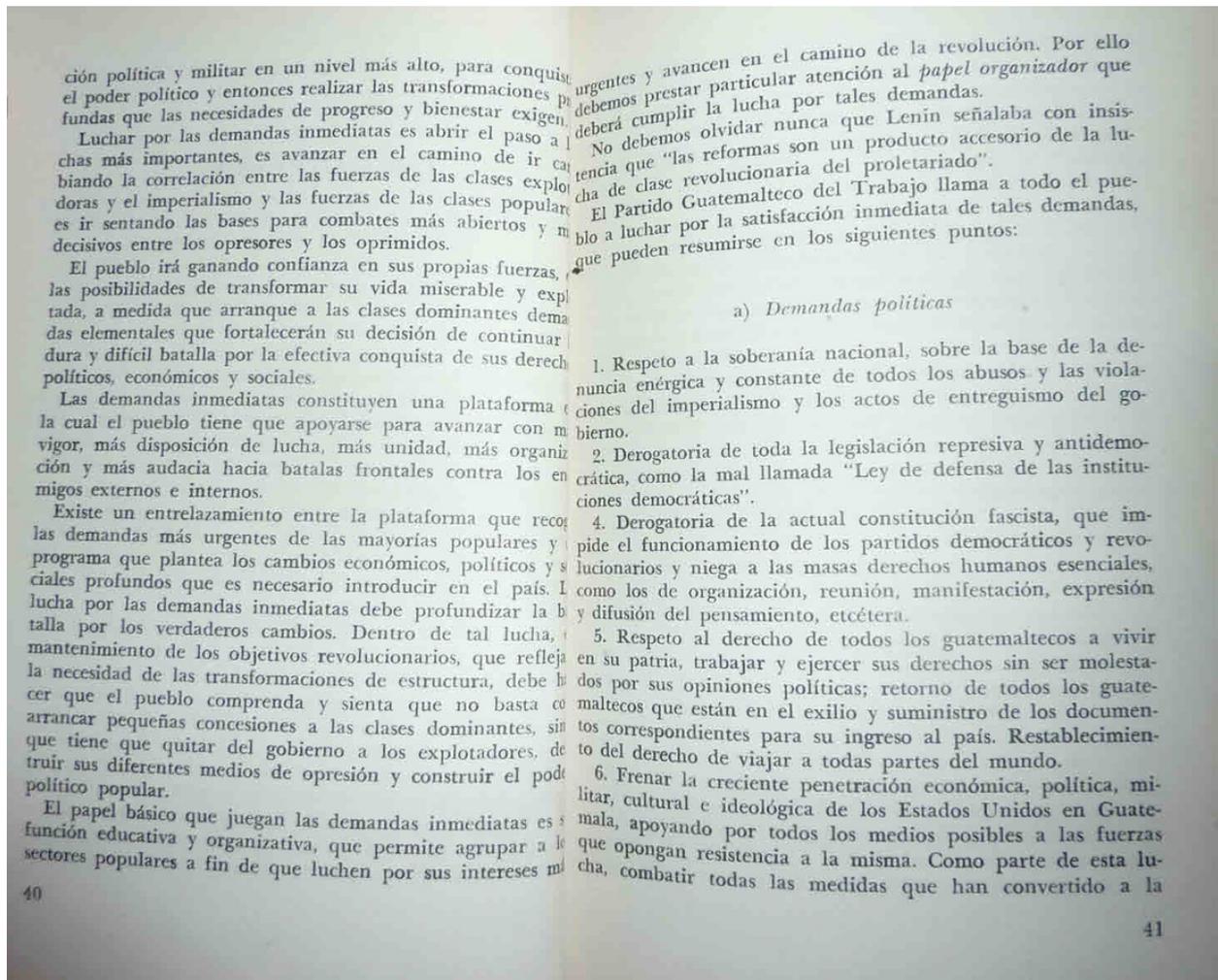
1. La revolución defenderá la soberanía nacional con base en su ejército popular revolucionario y en el pueblo entero.

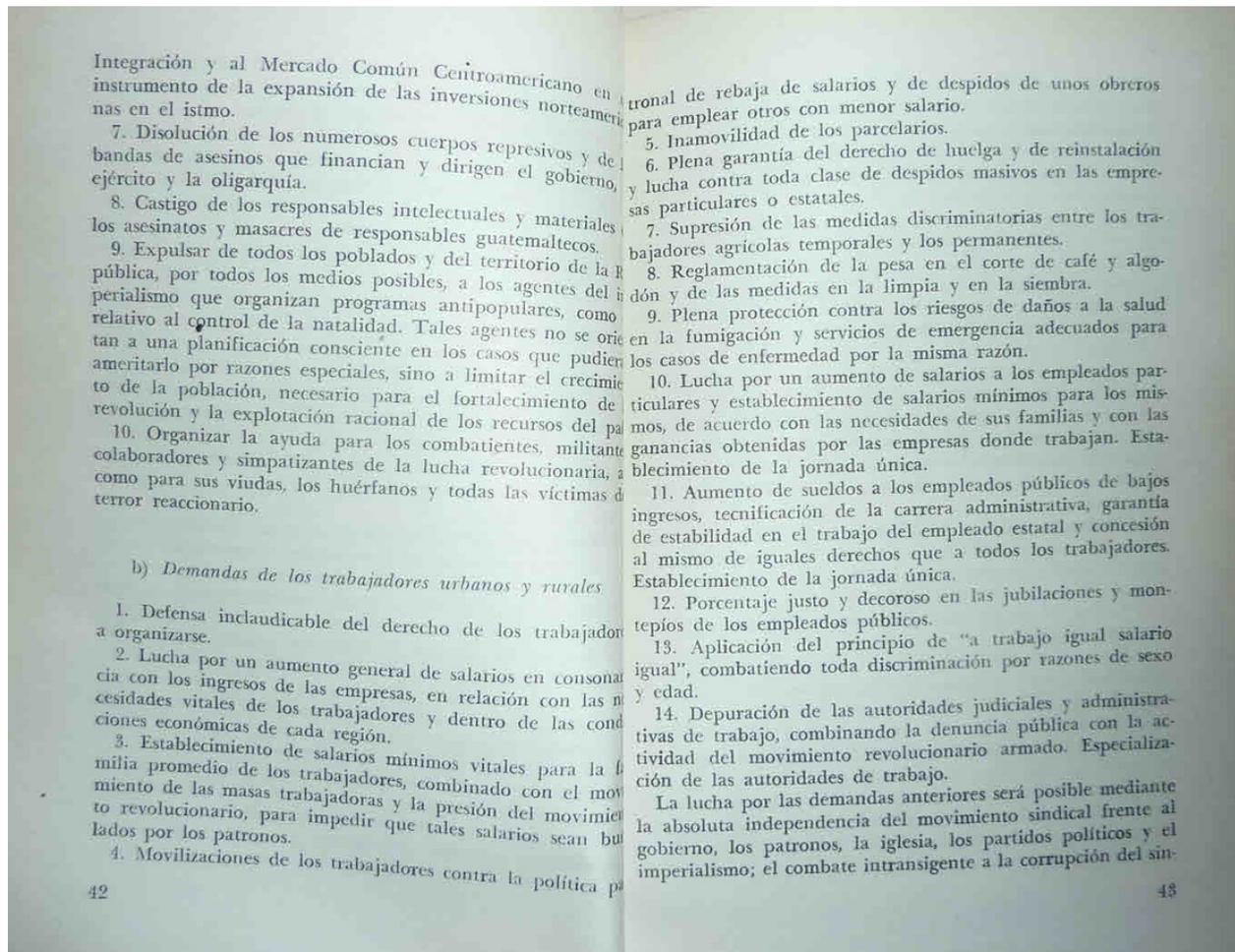


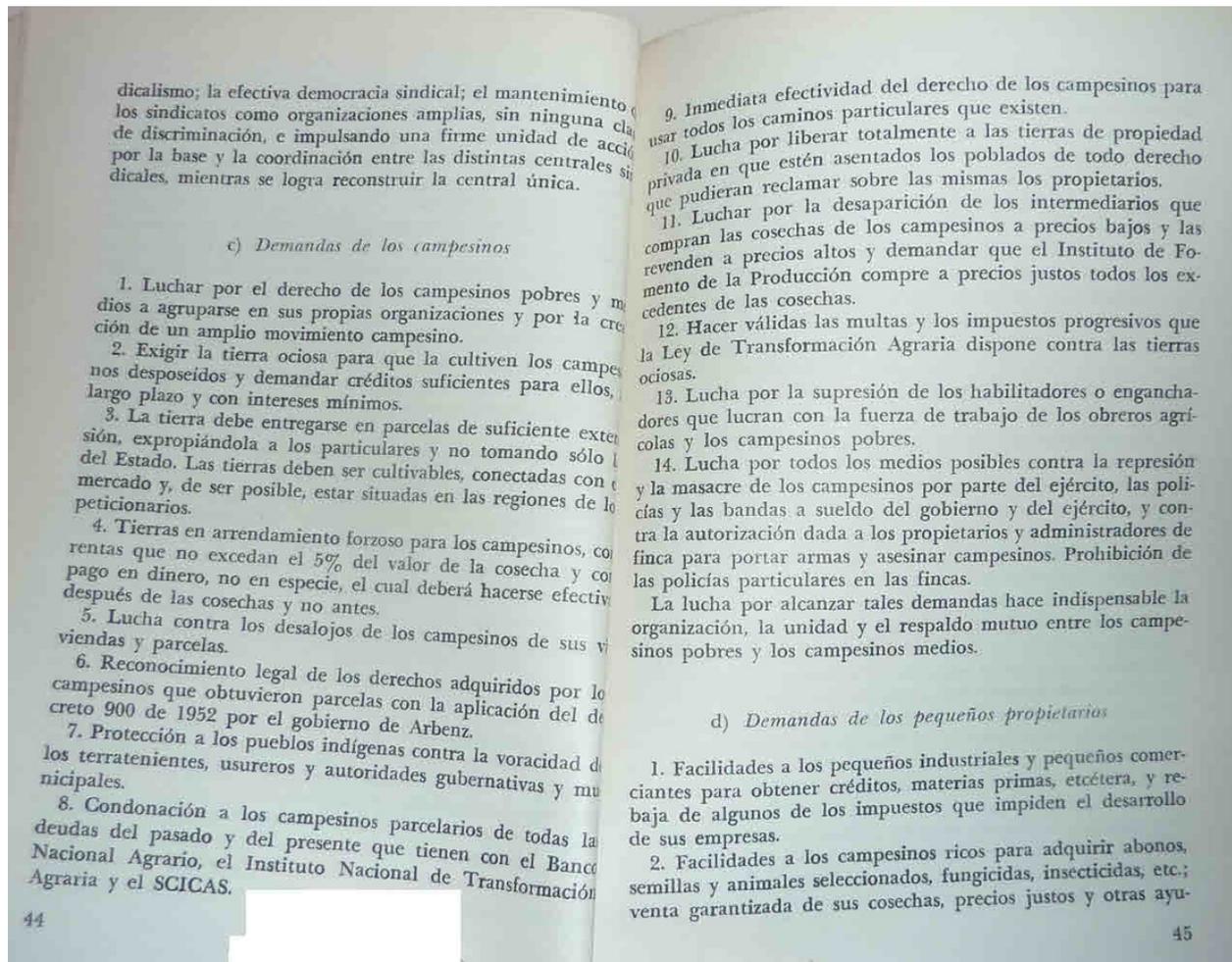


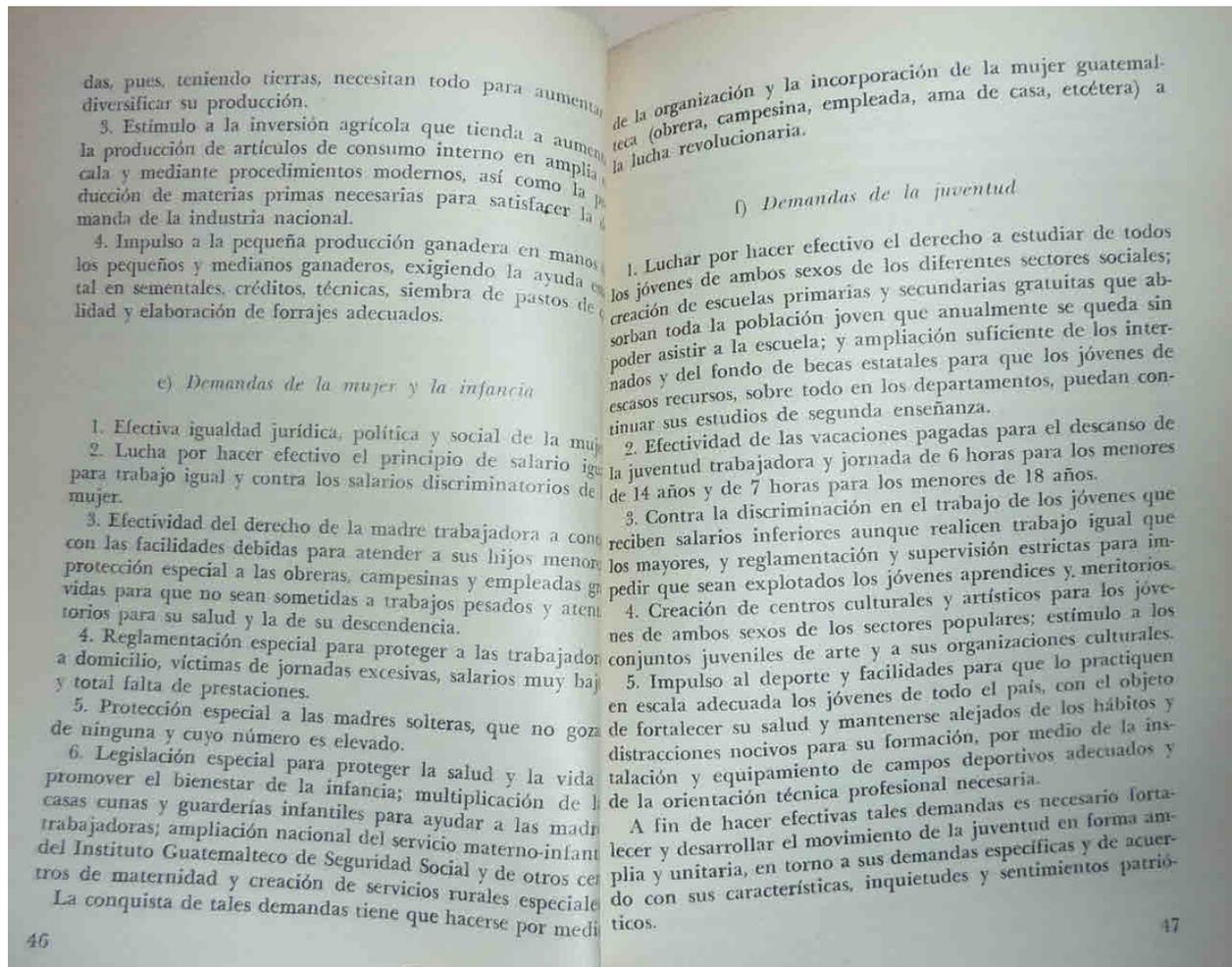


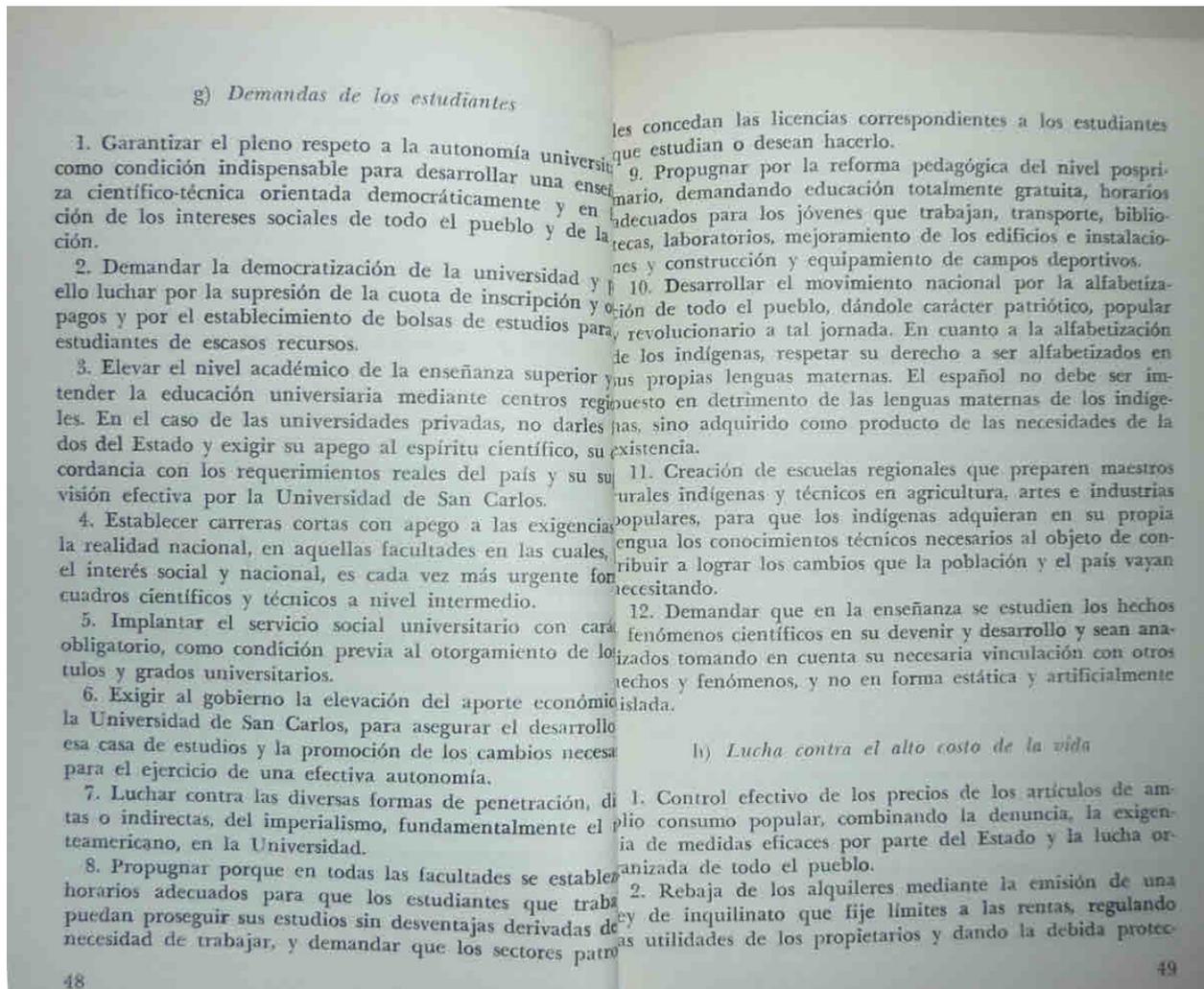










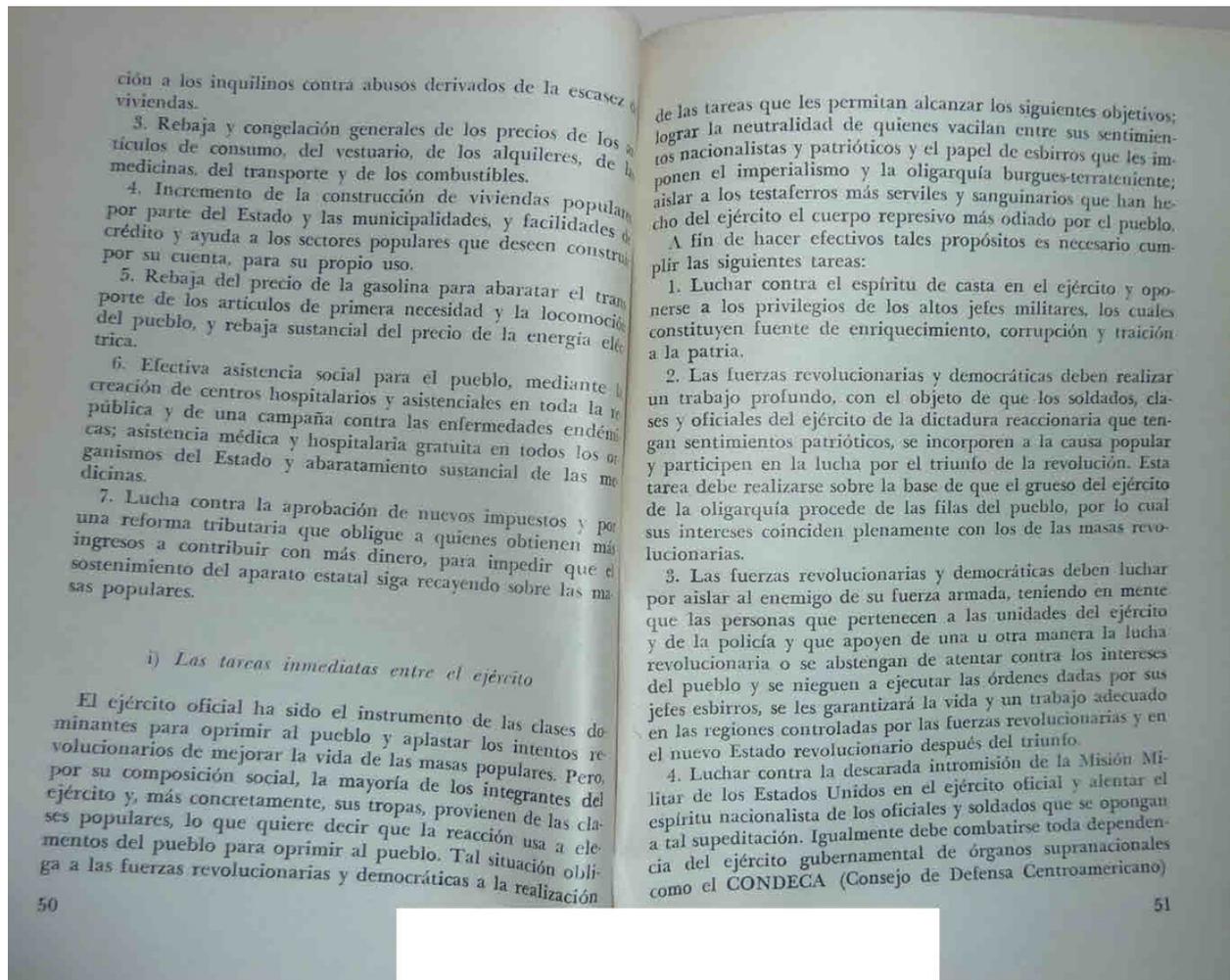


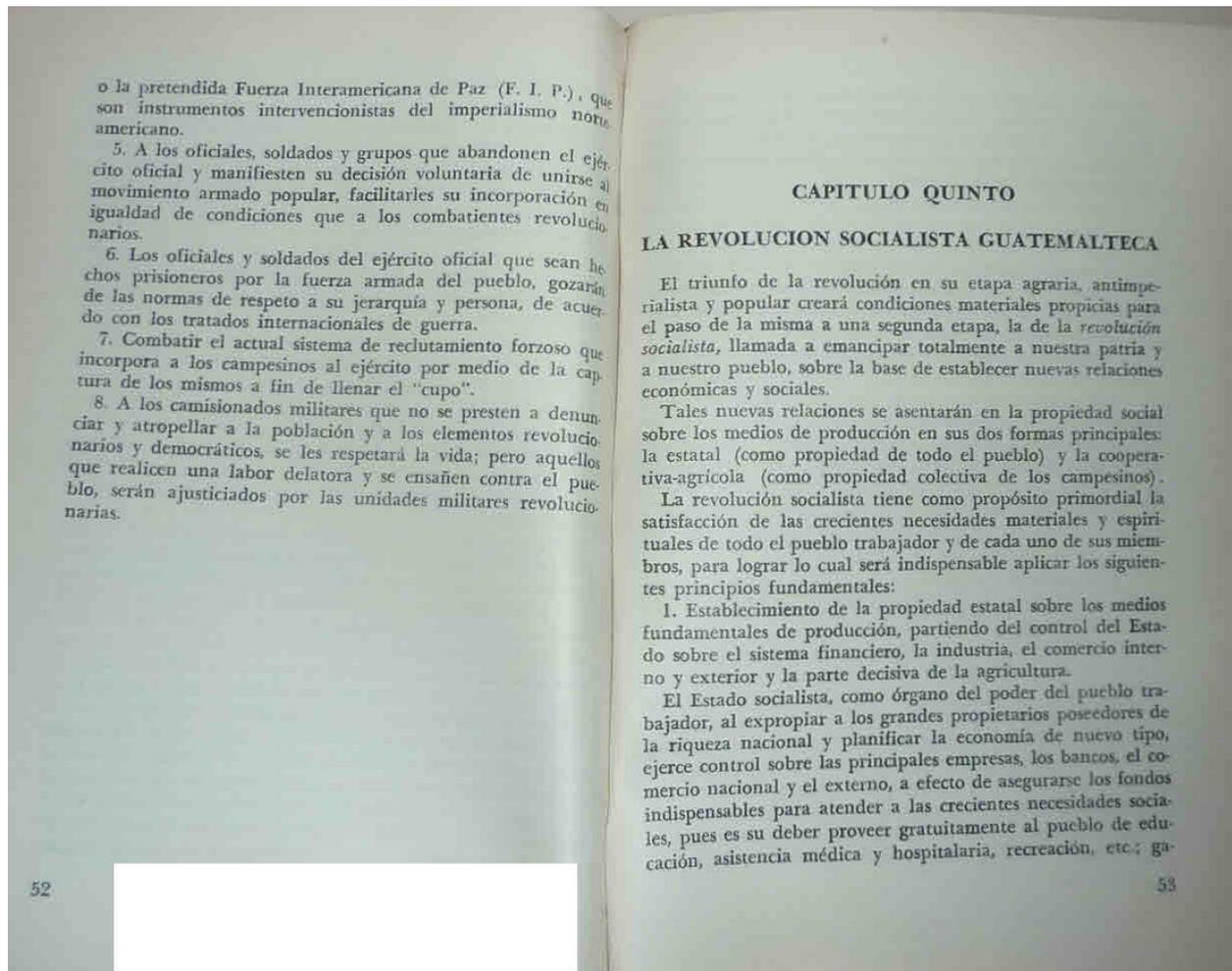
g) Demandas de los estudiantes

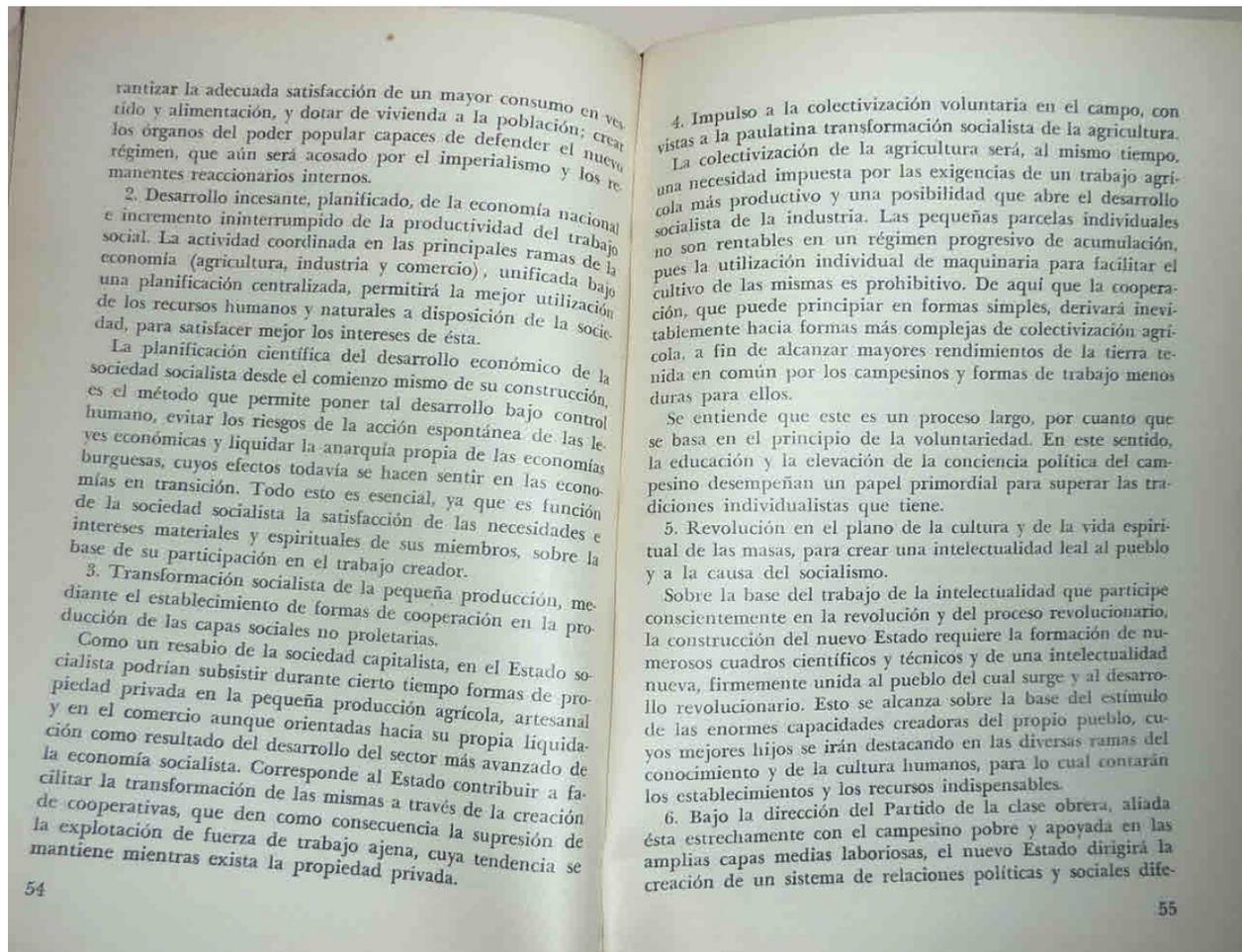
1. Garantizar el pleno respeto a la autonomía universitaria como condición indispensable para desarrollar una enseñanza científico-técnica orientada democráticamente y en función de los intereses sociales de todo el pueblo y de la nación.
2. Demandar la democratización de la universidad y ello luchar por la supresión de la cuota de inscripción y pagos y por el establecimiento de bolsas de estudios para estudiantes de escasos recursos.
3. Elevar el nivel académico de la enseñanza superior y tender la educación universitaria mediante centros regionales del Estado y exigir su apego al espíritu científico, su concordancia con los requerimientos reales del país y su visión efectiva por la Universidad de San Carlos.
4. Establecer carreras cortas con apego a las exigencias de la realidad nacional, en aquellas facultades en las cuales, el interés social y nacional, es cada vez más urgente formar cuadros científicos y técnicos a nivel intermedio.
5. Implantar el servicio social universitario con carácter obligatorio, como condición previa al otorgamiento de los títulos y grados universitarios.
6. Exigir al gobierno la elevación del aporte económico a la Universidad de San Carlos, para asegurar el desarrollo de esa casa de estudios y la promoción de los cambios necesarios para el ejercicio de una efectiva autonomía.
7. Luchar contra las diversas formas de penetración, directas o indirectas, del imperialismo, fundamentalmente el norteamericano, en la Universidad.
8. Propugnar porque en todas las facultades se establezcan horarios adecuados para que los estudiantes que trabajan puedan proseguir sus estudios sin desventajas derivadas de la necesidad de trabajar, y demandar que los sectores patri-

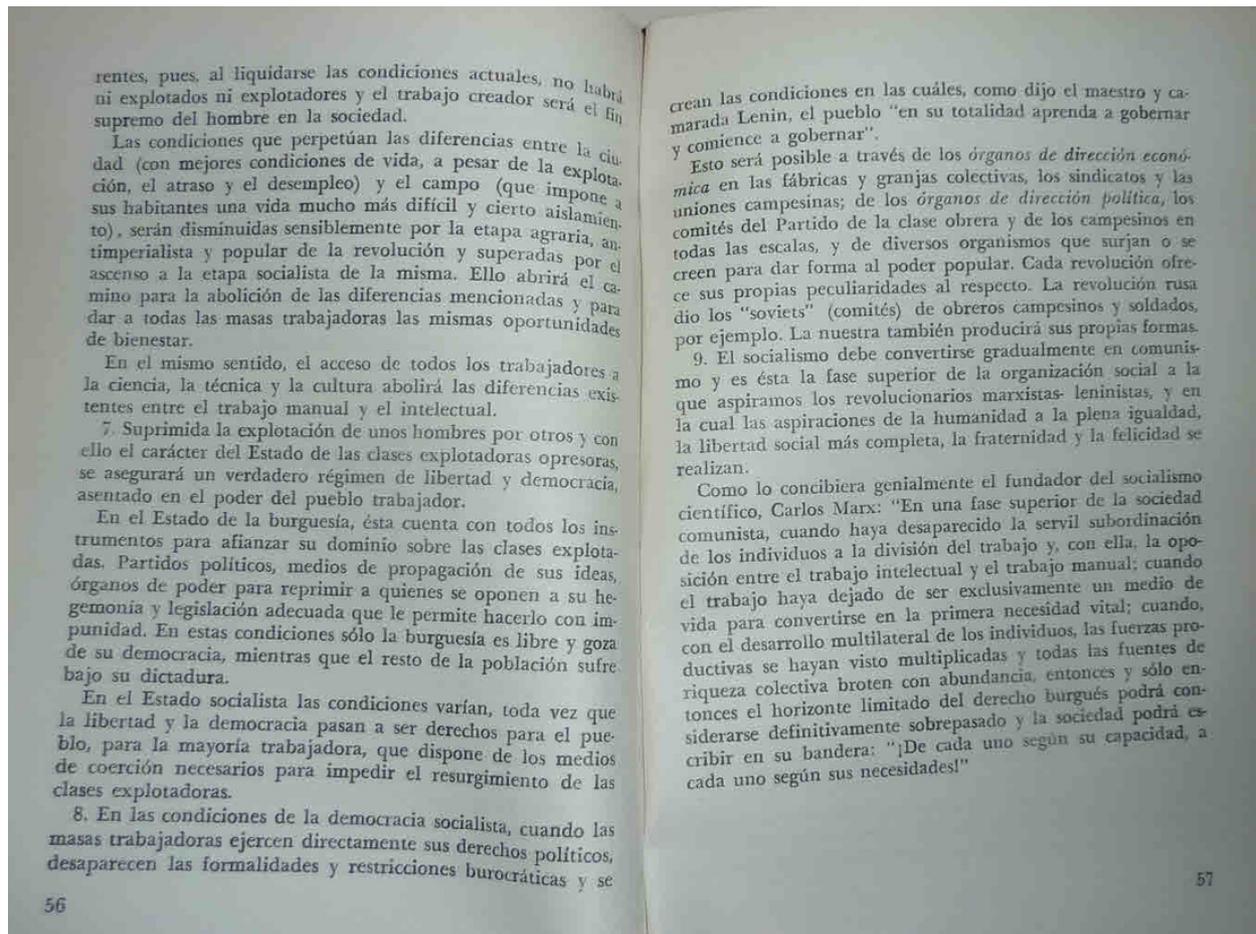
les concedan las licencias correspondientes a los estudiantes que estudian o desean hacerlo.

9. Propugnar por la reforma pedagógica del nivel posprimario, demandando educación totalmente gratuita, horarios adecuados para los jóvenes que trabajan, transporte, bibliotecas, laboratorios, mejoramiento de los edificios e instalaciones y construcción y equipamiento de campos deportivos.
 10. Desarrollar el movimiento nacional por la alfabetización de todo el pueblo, dándole carácter patriótico, popular y revolucionario a tal jornada. En cuanto a la alfabetización de los indígenas, respetar su derecho a ser alfabetizados en sus propias lenguas maternas. El español no debe ser impuesto en detrimento de las lenguas maternas de los indígenas, sino adquirido como producto de las necesidades de la existencia.
 11. Creación de escuelas regionales que preparen maestros rurales indígenas y técnicos en agricultura, artes e industrias populares, para que los indígenas adquieran en su propia lengua los conocimientos técnicos necesarios al objeto de contribuir a lograr los cambios que la población y el país vayan necesitando.
 12. Demandar que en la enseñanza se estudien los hechos científicos en su devenir y desarrollo y sean analizados tomando en cuenta su necesaria vinculación con otros hechos y fenómenos, y no en forma estática y artificialmente aislada.
- h) Lucha contra el alto costo de la vida
1. Control efectivo de los precios de los artículos de amplio consumo popular, combinando la denuncia, la exigencia de medidas eficaces por parte del Estado y la lucha organizada de todo el pueblo.
 2. Rebaja de los alquileres mediante la emisión de una ley de inquilinato que fije límites a las rentas, regulando las utilidades de los propietarios y dando la debida protec-









ORGANIZADOS Y UNIDOS, A LUCHAR Y VENCER

Sólo la lucha organizada del pueblo puede sacar al propio pueblo de la opresión y la miseria en que se encuentra. La lucha, la organización y la victoria revolucionaria están en las manos de los obreros urbanos y rurales, los campesinos, los empleados públicos y particulares, los estudiantes, los intelectuales, los pequeños y los medianos propietarios de sentimientos patrióticos. Sólo ellos en conjunto pueden poner fin a la grave crisis económica y política que vive Guatemala, crisis que es descargada exclusivamente sobre sus espaldas.

La organización y la unidad de las masas guatemaltecas es el arma cuya fuerza insuperable impulsará todas las formas de lucha, sin excepción, cuyo conjunto constituye la guerra revolucionaria del pueblo, guerra que el pueblo está obligado a librar ineludiblemente para poner término al régimen de oprobio que impera en Guatemala.

En esa guerra el pueblo debe luchar contra la minoría, constituida por la oligarquía local, que representa a menos del 1% de los guatemaltecos, y contra las clases explotadoras que la siguen, que representan menos del 2% de nuestra población total. Por ello, la victoria es segura. Tenemos la absoluta certeza del triunfo.

La guerra revolucionaria del pueblo seguramente no se librará, como no se libra ahora, sólo contra las armas de la oligarquía local y de las clases explotadoras que la apoyan. Se librará también contra el imperialismo de los Estados Unidos. Pero el imperialismo no sólo lucha contra el pueblo guatemalteco. Lucha contra todos los pueblos del mundo, incluido el propio pueblo norteamericano. Por ello, si nuestra guerra popular revolucionaria tiene que transformarse en una guerra

